

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de febrero de 2021

Número 1.961

## Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (002/2021/014), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 17 de febrero de 2021

**Presidencia de D. Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo\*, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta María Higuera Garrobo, don Félix López-Rey Gómez y don Miguel Montejo Bombín\*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña Blanca Pinedo Texidor\*, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo\*, don Santiago Saura Martínez de Toda\* y don Alberto Serrano Patiño\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de enero de 2021 (001/2021/007).**

- Página ..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Higueras Garrobo, el Sr. Serrano Patiño y el Sr. Fernández Sánchez.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000196, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones está desarrollando el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "para subsanar las deficiencias que se han evidenciado con la borrasca Filomena en las Unidades Integrales de Distrito de Policía Municipal".**

- Página ..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Sanz Otero.

**Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000197, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál ha sido el procedimiento seguido, y qué informes técnicos se han utilizado por el gobierno municipal, para determinar la cuantía de 1.398,8 millones de euros como daños causados por la borrasca Filomena".**

- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Araujo y la Sra. García Duarte.

**Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000200, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer a qué se debe la multiplicidad de contratos menores realizados para los "Uniformes de Gala" de la Promoción LI (51) de la Policía Municipal.**

- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, y el Sr. Rodríguez Pérez.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000201, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué plan y criterios tienen desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y, especialmente, desde la Policía Municipal para el cumplimiento de las ordenanzas municipales en nuestra ciudad en lo relativo a las deyecciones caninas, escombros en vías públicas y otros restos abandonados en las calles.**

- Página ..... 8
- Intervenciones del Sr. López-Rey Gómez, el Sr. Presidente y el Sr. Rodríguez Pérez.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000202, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2021/8000206), interesando conocer los motivos que han llevado a cambiar los criterios técnicos utilizados en anteriores convocatorias, tanto de fase de acceso como de promoción interna en la policía municipal.**

- Página ..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Higueras Garrobo y el Sr. Rodríguez Pérez.

**Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000203, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "las medidas previstas para reducir los contagios por Covid-19 entre los auxiliares y agentes de la Policía Municipal".**

- Página ..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Rodríguez Pérez.

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000204, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si se tiene previsto reforzar el Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil".**

Página ..... 13  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rodríguez Pérez, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. Sanz Otero.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000205, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "las actuaciones realizadas desde el Área en la explosión de la calle Toledo ocurrida el pasado 20 de enero".**

Página ..... 14  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. Sanz Otero.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000207, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas efectivas está adoptando el Área [de Gobierno] de Portavoz, Seguridad y Emergencias ante los brotes de Covid-19 que se están produciendo en el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid".**

Página ..... 16  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. López Ventura.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página ..... 17

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.

Página ..... 17

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

**El Presidente:** Empezamos. Cuando quiera, señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, buenos días.

Sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, es la sesión 002/2021/014, ordinaria, que celebramos hoy miércoles 17 de febrero de 2021, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, sito en la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de enero de 2021 (001/2021/007).**

**El Presidente:** Bien, pues empezamos con el punto primero que es la aprobación del acta de la sesión anterior.

Expresamos la intención de voto.

¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

**El Presidente:** ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de enero de 2021 (001/2021/007), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000196, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones está desarrollando el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "para subsanar las deficiencias que se han evidenciado con la borrasca Filomena en las Unidades Integrales de Distrito de Policía Municipal".**

**El Presidente:** Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. En la comisión del mes pasado, durante la comparecencia de la delegada que solicité para conocer sus actuaciones al frente de la concejalía para combatir los efectos de la borrasca Filomena, ya mencioné los problemas que se vieron en muchas unidades de Policía Municipal. No obtuve entonces una respuesta concreta, por tanto, lo traigo hoy como pregunta a esta comisión.

Mencioné la falta de calefacción, las tuberías congeladas que se habían quedado sin agua potable, el mal resultado que habían dado las cadenas textiles que tenían como dotación muchos vehículos de Policía, y ya avisaba de mi temor a que se echase la culpa a Manuela Carmena. Usted, señora delegada, no me decepcionó y lo que hizo fue responsabilizarme a mí de que en el anterior mandato no se construyeran las unidades, incluso me dijo que yo no hice nada al respecto al tiempo que reconocía que hablé mucho de ello; bueno, al menos lo traje muchas veces a esta comisión. Mientras sea necesario, voy a seguir haciéndolo.

Además, le recuerdo, señora delegada, que en noviembre del 2016 mi grupo llevó al Pleno una iniciativa para dotar con 20 millones de euros un plan para sustituir todos los prefabricados de Policía Municipal, y se aprobó por unanimidad. Tan cierto es eso como que luego no se hizo —responsabilidad del Gobierno anterior, no de quien estaba en la Oposición como yo—. Hasta el día de hoy, usted solo está construyendo dos unidades cuyos proyectos se aprobaron en el anterior mandato —Hortaleza y desde hace unos días Retiro—, a ver cuándo empieza a construir su propio proyecto, los que usted está aprobando, que no le niego que están aprobando los proyectos. De paso también a ver si negocia un acuerdo propio con las condiciones de trabajo de los policías, ya que tanto criticó al anterior, además de hacerme a mí responsable de que no se cumpliera aquel acuerdo cuando el PSOE no gobernaba, es como si yo hago responsable a VOX y al señor Fernández, de que usted no pague lo que le debe a los policías municipales.

Bueno, ya que el otro día no me lo dijo, lo que espero es que usted me diga hoy qué es lo que ha hecho para solucionar las unidades de Policía Municipal en las que tantos problemas se detectaron en Filomena.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Va a contestar doña Inmaculada Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Hombre, señor Silva, alguna responsabilidad tendrá quien aprobó uno tras otro presupuestos que no incluían la sustitución de ninguna de esas unidades prefabricadas; usted apoyaba esos presupuestos, esa es su responsabilidad, evidentemente es suya.

¿Qué estamos haciendo desde este Equipo de Gobierno? El mayor plan de infraestructuras de la historia de la Policía Municipal, por el cual vamos a sustituir la mitad de las unidades de distrito y muchas

de las unidades transversales, digamos, van a ser ampliamente reparadas cuando no sustituidas. Por lo tanto, desde luego, en fin, la implicación de este Equipo de Gobierno en ese aspecto creo que es indubitada.

Y obviamente su responsabilidad ahí está, por supuesto es del Equipo de Gobierno anterior de no sustituir uno solo de los prefabricados que habían acabado su vida útil, que el poquito dinero que metieron en esta área lo metieron precisamente en obras en esos prefabricados, que no han servido absolutamente para nada como se ha visto, desde luego, con la climatización y las cuestiones que han pasado con Filomena, que lógicamente se han ido reparando.

**El Presidente:** Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Vamos a ver, la vida útil de esos prefabricados finalizó con los gobiernos del Partido Popular, que conste.

En cualquier caso, en el momento actual al menos CPPM, UPM Y CSIT-PLA han denunciado problemas en distintas unidades: Tetuán, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas, Chamartín, Puente de Vallecas, Moratalaz con algunas de las mencionadas.

En la Unidad Integral de Vallecas Villa se observaron pésimas condiciones del edificio: humedades, baldosas sueltas y rotas en vestuarios, carecer de agua caliente ya que solo hay un termo en la planta de abajo que abastece a los baños de la planta de arriba. Esto lo denunció UPM en el mes de octubre, ¡octubre!, en Filomena seguía igual.

Yo digo, ¿un mes después cómo está? ¿Se ha arreglado ya o seguimos como en octubre? Pero es que el termo está averiado desde mayo, eso es lo que querría saber.

CSIT-PLA denuncia que en Tetuán se hundió el tejado de metal y aplastó varios vehículos particulares de policías y que el Ayuntamiento no ha apoyado nada a los policías que sus coches han sido dañados. ¿Tienen que pleitear los policías contra el seguro del Ayuntamiento o el Ayuntamiento les va a apoyar?

CPPM denunció que en San Blas no había ni agua ni calefacción y que los agentes derretían nieve del exterior para asearse.

**El Presidente:** Tienes que terminar, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ¿Lo han solucionado ya? Es lo que yo quiero saber.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Va a contestar doña Inmaculada Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pues mire, como le decía, en 2015-2019, 6 millones de euros en inversiones en reparaciones a Policía Municipal; en 2019-2023, 15 millones de euros a cargo del área más 41 millones de euros a cargo del Área de Obras y Equipamientos. Total: 57 millones de euros de inversión en infraestructuras para la Policía Municipal de Madrid a lo largo de este mandato. Obras son amores, señor Silva, y no buenas razones.

Relación de lo que hemos hecho ya y de lo que se está haciendo y se va a hacer, como le decía, la mitad de las unidades de distrito van a ser nuevas; Hortaleza, finalizada; Retiro, comenzada; Moncloa, finalizada. Vamos a empezar obras en el año 2021 en Villa de Vallecas, en Carabanchel, en Ciudad Lineal, en Puente de Vallecas y posteriormente se ejecutarán las otras tres que quedan pendientes de esos prefabricados: Vicálvaro, San Blas y Villaverde.

Además de eso, renovaciones integrales, como se están produciendo en algunas como es el Escuadrón, con obras importantísimas de varios millones de euros. En la calle Plomo también, toda esa infraestructura que se va a hacer por fases también con varios millones de euros; en La Pipa, por supuesto que faltan algunas cosas por hacer; reparaciones en la Unidad de Centro Norte de todas las ventanas que estaban destrozadas cuando llegamos allí y la climatización, por supuesto, no podía funcionar de esa manera; en Fuencarral, casi un millón de euros en reparaciones; en Barajas, para adaptarlo también a una ITE desfavorable; en Aravaca, en esa comisaría compartida que había con la Policía Nacional —aprovecho para pedir, por favor, que vuelva la Policía Nacional a esa comisaría— la Unidad Logística de Moncloa, la Unidad de Tráfico del Planetario con obras también a cargo en este caso del Área de Obras y Equipamientos.

En fin, yo creo que son suficientes argumentos, además puestos y fijados en un presupuesto y en un plan de infraestructuras que, como digo, es el más ambicioso de la historia de la Policía Municipal. Y es el más ambicioso de la historia de la Policía Municipal porque este Equipo de Gobierno sí cree en el apoyo real y efectivo a la Policía Municipal, porque este Equipo de Gobierno ha pagado ya 47 millones de euros en atrasos a los policías municipales y a los auxiliares administrativos. Y porque este Equipo de Gobierno, además, ha asumido el compromiso —por cierto, en contra de lo que han hecho los alcaldes socialistas en la Federación Madrileña de Municipios— de subirle el nivel a los policías municipales de Madrid a ese nivel 18, y lo vamos a hacer en cuanto el reglamento entre en vigor por parte de la Comunidad de Madrid. Por cierto, con el voto en contra de la Federación Madrileña de Municipios y de los alcaldes socialistas en la Federación Madrileña de Municipios.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000197, formulada por el concejal don Ramón Silva**

**Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál ha sido el procedimiento seguido, y qué informes técnicos se han utilizado por el gobierno municipal, para determinar la cuantía de 1.398,8 millones de euros como daños causados por la borrasca Filomena".**

**El Presidente:** Enma.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta, presidente.

**El Presidente:** Matilde, a ver si te podemos oír.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Sí, ¿me escuchan?

**El Presidente:** Sí, perfecto. Gracias.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** De acuerdo. Buenos días.

Bueno, la situación de emergencia fue provocada por la borrasca Filomena y la posterior ola de frío que tuvo lugar entre los días 7 y 18 de enero que, como todos sabemos, alteraron de forma sustancial tanto la prestación de los servicios públicos como las condiciones de vida de los ciudadanos de Madrid. De esta forma, desde el primer momento, se estimó necesario, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuido Madrid por la legislación, una evaluación de los posibles daños ocasionados y su impacto no solo en los edificios y bienes de titularidad municipal, sino también en los servicios prestados y en el conjunto de la economía madrileña.

Así, el procedimiento seguido para efectuar dicha estimación fue el siguiente: el lunes 11 de enero del 2021, cuando todavía no había finalizado la situación de emergencia, se solicitó a las distintas coordinaciones de las áreas de gobierno una primera valoración de los daños ocasionados y los servicios paralizados. Con base a esa información remitida se elaboró un informe con una estimación del impacto de los daños producidos y de afección a la actividad económica, y con esa información la Junta de Gobierno del Ayuntamiento aprobó el 14 de enero del 2021 solicitar al Gobierno de España la declaración de la ciudad de Madrid como zona afectada.

Posteriormente, como todos sabemos, el martes 19 de enero el Consejo de Ministros declaró a la Comunidad de Madrid, junto con otras comunidades, como zona gravemente afectada por la emergencia de protección civil.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Enma.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, Ramón.

Muy buenos días a todas y a todos. La verdad es que esta pregunta que ya la teníamos planteada no puede estar más de actualidad en un día como hoy, y es que parece que por fin un mes más tarde se han

dado cuenta de su absoluta desvergüenza y han corregido su informe de 1.400 millones a 279, así es como ha bajado la factura de Filomena, un 80 %; en castellano: 1.200 millones de euros, nada.

Es algo bien curioso, y es que yo a ustedes les reconozco cierto conocimiento sobre los sobrecostes, pero los sobrecostes son algo que en general se produce después, no antes; y esto, bueno, es lo que han hecho.

*(La señora López Araujo muestra un documento).*

Hicieron un informe que era una chapuza, son 20 folios —aquí está todo el informe— y un amasijo de fotos desordenadas, metieron cifras que ustedes mismos sabían que no eran indemnizables, justificaron lo injustificable. Lo último es que el lunes el señor Redondo, su compañero delegado de Economía, hizo un ejercicio de funambulismo político intentando justificar esos 1.000 millones; y pobrecito mío, lo tirado que lo han dejado cuando ayer emiten un informe de 279 millones.

La verdad es que me sorprendería si no fuera porque ya hemos visto muchas pruebas de que son ustedes un gobierno roto. Ahora seguramente querrán *a posteriori* y en diferido elegir y decir que, bueno, que va a haber otro informe y que seguramente todo esto es culpa de Pedro Sánchez, pero ya es que no les cree nadie.

Volviendo al informe de Filomena. De verdad, ¿es normal y les parece serio que el mayor Ayuntamiento de España envíe este informe de daños, señora Sanz? ¿De verdad? Porque puede que ahora lo rectifiquen y está bien y bienvenida sea la rectificación, pero es que eso no tapa su desvergüenza y es que ustedes querían hacer exactamente lo de siempre y muy probablemente lo sigan intentando, pero es que ya les digo yo que no cuela.

Querían confrontar con el Gobierno de Pedro Sánchez usando como rehenes a los madrileños y a los madrileñas, pidiendo algo que nunca les correspondió porque ni las pérdidas eran tales ni lo que pedían era algo que se pudiera indemnizar.

Querían tapar su nefasta gestión y yo sé que ahora, señora Sanz, si usted pudiera me vendría con Barajas, que es lo que usan siempre cuando realmente no saben por dónde salir, pero no hubo un solo madrileño que no viera el desastre de Almeida.

Y ya de paso, ya que estamos, querían ustedes que el Gobierno central, es decir, todos y todas las españolas pagasen, por un lado, la factura de la incapacidad de la gestión de Almeida; por otro lado, la incapacidad, su incapacidad de la gestión durante la pandemia; y, por supuesto, cómo no, las rebajas indiscriminadas de impuestos que tienen que hacer para pagar los peajes de la ultraderecha.

¿Saben qué? Tienen suerte, tienen mucha suerte de la Oposición que les ha tocado que es responsable y que está a la altura: fuimos los primeros en apoyar la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil; fuimos los primeros en pedir ayudas.

Pero no se equivoquen, no confundan, nuestra lealtad es hacia los madrileños y hacia las madrileñas, no hacia ustedes, y por eso desvergüenzas como estas no les vamos a pasar ni una y prueba de ello es que ya hemos solicitado copia del informe de los 279 millones porque no nos terminamos de fiar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Enma.

Matilde, cuando quieras.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Gracias.

En primer lugar, yo quiero reiterar que no era una petición de compensación lo que se efectuó referido a este informe, sino que era una valoración indiciaria. En este sentido, quiero recordar que el día 10 de enero el alcalde planteó la posibilidad de solicitar la declaración de zona catastrófica y ese mismo día el ministro del Interior, competente por parte del Gobierno Grande-Marlaska, dijo que lo descartaba tajantemente. Al día siguiente, el ministro de Transportes dijo que ya no lo descartaba.

Ante esta situación, evidentemente se vio en la necesidad de hacer una valoración indiciaria, dado que parecía que no quedaba claro por parte del Gobierno si la situación era excepcional y si se habían o no se habían producido daños.

Y con esta información, el 14 de enero la Junta de Gobierno decidió solicitar al Gobierno central. Insisto, era una valoración indiciaria, de hecho el propio informe dice que la información contenida tiene un carácter meramente preliminar indiciario y no prejuzgan en ningún caso la cuantificación final de los daños producidos; es decir, en ningún momento se manifestó que fuera una petición de compensación.

En segundo lugar, dice usted que era una chapuza y no era rigurosa. Bueno, el informe, como insisto, era una valoración indiciaria. Lo que usted llama falta de vergüenza y chapucerismo en realidad son los indicios que se pudieron constatar el día 11 de enero, que todavía seguíamos con 40 cm de nieve en las calles de Madrid. Y yo aquí quiero agradecer especialmente a los técnicos del Ayuntamiento por el trabajo que realizaron para realizar esta valoración, que creo que pocos ayuntamientos pudieron realizarla y con el escaso plazo que tuvieron para poder acompañarla.

Tenemos que tener en cuenta, además, que respecto a estas diferencias que usted hace referencia la información que se ha remitido es la información de acuerdo con la petición que ha hecho la Delegación del Gobierno, tampoco de acuerdo con la valoración total y final. Es que han quedado fuera de esa información que ha pedido la Delegación del Gobierno los daños inaplazables de emergencia, eso ha quedado fuera de la petición que ha hecho la Delegación del Gobierno: los menores ingresos municipales, el impacto del conjunto de la economía, los gastos en el personal propio. Eso no lo ha pedido la Delegación del Gobierno.

**El Presidente:** Tienes que acabar, Matilde.

La Coordinadora General de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Disculpa.

Con lo cual, solamente para concluir, espero que los representantes, dado este grado de responsabilidad, apoyen para que la Delegación del Gobierno se sienta con el Ayuntamiento y determine cuáles son los gastos que verdaderamente van a compensar.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000200, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer a qué se debe la multiplicidad de contratos menores realizados para los "Uniformes de Gala" de la Promoción LI (51) de la Policía Municipal.**

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Me vais a permitir que me desdoble en mi condición de presidente para hacer yo la formulación de la pregunta.

Desde nuestro conocimiento, los uniformes de gala tienen como composición: chaqueta, pantalón, gorras, placas, zapatos, camisas, corbatas, cinturón, guantes y calcetines.

Hasta 2017 solo se daba uniforme de gala a determinados mandos, y con un contrato de un millón de euros que hizo la anterior Corporación se dotó de ese uniforme a los 6.000 miembros o los que hubiera en aquella época; así salió ese contrato.

Ahora vemos que habéis sacado varios contratos menores, lo cual nos preocupa, así que lo que queremos saber es por qué y, luego, dependiendo de la información que nos des te haría alguna precisión más.

Gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, presidente, y en su duplicidad muchas gracias por la pregunta.

Disculpeme, señor Cueto, pero es que nunca compraron esos uniformes de gala, no se compraron, se destituyó y el contrato no llegó a realizarse.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, pues gracias por esa información porque no lo sabía, en todo caso, se hizo una licitación —que ya me explicará ahora por qué no se hizo porque no tenía ni idea—.

Pero me preocupa mucho que un tema que no es el más relevante de la Policía Municipal, ni mucho menos, y es un tema casi un poco de adorno el tema de los uniformes, aunque por la dignidad de algunas personas es importante aunque se usa muy pocos días al año; pero sí es un tema relevante, tan relevante

como que la candidata de Junts per Catalunya está imputada por un fraccionamiento de contratos, digo que no es un tema pequeño el que la contratación administrativa se haga como debe ser.

Hemos visto que en la Policía, Bomberos y Samur habéis hecho contratos importantes como deben hacerse: por lotes, por importes grandes. Este nos parece poco representativo que se haga por un lado chaquetas y pantalón, por otro lado gorras, por otro lado placas, y entendemos que eso no es correcto. Pero, además de eso, en la documentación que nos habéis pasado —yo no sé si eso es un error o una irregularidad, si es cualquiera de las dos es posible que propongamos la anulación del contrato— decís que se adjudica al Corte Inglés porque solo una de las empresas ha presentado declaración responsable, pero en la propia documentación decís que dos empresas han presentado documentación responsable. Quiero decir, me da la sensación de que es bastante chapuza este contrato porque, si eso es así, yo creo que es incorrecto.

Luego decís en la documentación que en la *Memoria* se explica por qué se hace esta división del contrato para no superar los importes. La documentación es absolutamente insuficiente, no se explica nada, ni quién hace la *Memoria* ni quién la valida explica por qué se hace eso, no se dice; se dice: se ha evaluado que no se superan los umbrales. Ya, ¿y por qué? Porque la *Memoria* explicativa tiene que ser eso, explicativa, y no se dice.

Por tanto, yo no sé si los demás elementos que conforman un informe irán en otros contratos como zapatos y camisas. Espero que no vayan descalzos nuestros policías por fraccionar un tercer contrato.

Muchas gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: En primer lugar, permítame que niegue la mayor de fraccionamiento. Para la 51 promoción se han hecho dos contratos ex profeso: uno, de contratación de los 112 uniformes de gala, tal como se hicieron en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Y la segunda cuestión son los galones, que eso hace que sean objetos diferentes a unos y otros; es decir, no tienen nada que ver las divisas de gala del uniforme con la gala. Obviamente el tener el traje de gala es porque es igualitario para todo el Cuerpo y, además, aprovechando su primera pregunta, fueron ustedes los que iniciaron el procedimiento, si me permite, no económico pero sí moral del tema de poner a los policías, que se lo merecen, un traje de gala. Por lo tanto, no existe el fraccionamiento en sí mismo con las interpretaciones de la ley.

En cuanto a las camisas, se hizo con un contrato para 400 camisas, no se hizo solamente para las camisas de los 112, y lo de las gorras tampoco se hicieron, fueron para reponer las gorras de los subinspectores y también para los policías, al igual que se ha hecho en los contratos anteriores, que se hicieron en los años 16, 17, 18 y 19, y hemos continuado.

Por lo tanto, no es este fraccionamiento ni ese es el motivo. Lo de que evidentemente no se pasan los

umbrales es porque no se han pasado los umbrales igual que se ha hecho anteriormente.

Por otro lado, lo que estamos haciendo es un término general de toda la uniformidad de Policía Municipal, desde el traje ordinario, gala y demás, para hacer un contrato total de toda la uniformidad que no se ha hecho anteriormente. ¿Y por qué no se hace? Pues, precisamente, porque se ha aprobado el Reglamento Marco de Policías Locales y tenemos que esperar a la unificación que marca la Ley 1/2018. Sería objeto de crítica bastante importante que yo mañana me gastara 3 millones o 4 millones de euros y yo comprara para después tirarlo a la basura porque no sirviera. Con lo cual, lo que estamos haciendo son las adquisiciones en tanto en cuanto se aprueba el Reglamento de Uniformidad para toda la Comunidad de Madrid.

Somos más proactivos en este tema, con lo cual Policía Municipal, el Ayuntamiento de Madrid y la dirección general ya han hecho su primer preámbulo, lo hemos mandado a la Comunidad de Madrid para que sea lo más rápidamente posible; porque tenemos que hacer esa adjudicación en grandes lotes como se ha hecho siempre, se ha hecho por el equipo anterior, se ha hecho por este y, por lo tanto, los calcetines, las gorras, los zapatos vienen en lotes, excepto aquellas cosas que son personales, no es lo mismo un traje de gala que un traje ordinario, obviamente por la forma de hacerlo.

Además, quedó consolidado en el año 2019 un contrato para trajes de gala que por problemas del covid no se pudo desarrollar y la empresa declaró el 22 de octubre quiebra de acreedores, con lo cual tuvimos que cambiar rápidamente para hacer los trajes de gala.

Por eso le digo que todo esto no es un objeto del mismo contrato; se han contratado siempre los trajes de gala de esa forma, todos ellos, porque no solamente es el de la uniformidad de escala técnica, también tenemos la uniformidad de gala del escuadrón, la uniformidad de gala de la ronda de Alcaldía y todos se han hecho particularmente para cada uno. Este es el objeto del contrato y no de ningún tipo de fraccionamiento.

Nada más.

**El Presidente:** Gracias.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000201, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué plan y criterios tienen desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y, especialmente, desde la Policía Municipal para elde las ordenanzas municipales en nuestra ciudad en lo relativo a las deyecciones caninas, escombros en vías públicas y otros restos abandonados en las calles.**

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: La doy por leída.

**El Presidente**: La iba a formular Félix, que ya nos lo ha dicho.

(*Rumores*).

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: No, de verdad, me siento muy contento porque ya como nos interpelamos los dos y salimos de viaje juntos pues ya nos contestamos directamente.

Perdóneme, lo que tenemos que hacer bien es nuestra carta de servicios. Evidentemente, parto de la premisa de que nosotros somos los que primeramente informamos, observamos y comprobamos sobre la materia que usted ha preguntado todo esto, es decir, sobre las deyecciones, los escombros y los restos abandonados nosotros observamos, no somos los objetos de la realización de la actividad diaria. Pero sí le digo, a efectos tanto de nuestra carta de servicios como nuestra forma, la protección del medio ambiente va implícita a las funciones de Policía Municipal, no solamente porque lo tengamos y porque lo tenemos que hacer sino porque nuestras competencias así lo describen.

Le voy a informar sobre el año 2020, lo que hemos realizado en total con respecto a lo que usted me ha preguntado.

En concreto durante el 2020 en todo lo relacionado con ordenanzas municipales, limpiezas de espacio público y residuos urbanos —donde encontramos todo este criterio que usted ha comentado— hemos hecho un total de 4.734 intervenciones. Esto solamente son las intervenciones directas de propuestas de sanción que ha hecho Policía Municipal; a esto hay que sumarle los expedientes informativos que han hecho las oficinas de atención al ciudadano y que somos la única Policía Local que a día de hoy, continuando —y esto lo subrayo— las políticas de intervención, mantenemos el enlace con la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo como coordinadora de las policías locales y especialmente en Madrid en materia de medio ambiente.

**El Presidente**: Félix, tu turno.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Sí, gracias.

Mire, en los distritos periféricos de esta ciudad nunca —y se lo dice alguien que lleva más de cincuenta años pendiente de eso y viviendo en el mismo sitio—, salvo en los años setenta que teníamos que tirar los excrementos a la calle, pero ya a partir de los ochenta empezamos a vivir como personas, ya se nos recogía la basura porque en los setenta a nosotros no nos recogían la basura, se nos ponían multas y eso no ocurría.

Vamos a ver, está ocurriendo y somos conscientes de que hay distritos de Madrid que siempre han sido tratados mejor, por ahí pasa la sociedad biempensante, los creadores de opinión, etcétera, pero ya llega un momento que estamos hartos, hartos. Eso está suponiendo que nuestros hijos, en vez de quererse quedar a vivir en la casa de los padres y de los abuelos,

en cuanto pueden huyen de estos barrios, con lo cual está viniendo otra gente que no tiene arraigo en el barrio.

Bueno, vamos a ver, es que aquí son varias cosas: primero, no se limpia como en otras zonas de Madrid; y, segundo, hay que atacar a los incívicos, hay que hacer campañas de concienciación, hay que hacer pedagogía desde las escuelas, desde donde sea. Pero siempre hay unas minorías —igual que hay cárceles porque hay unas minorías que no acatan las normas elementales de convivencia— y habrá que poner sanciones. Y, ante eso, esto me parece, de verdad, enténdamelo, ridículo —y la culpa no es de los policías, será de quien los manda, porque el policía va a donde le mandan porque generalmente es una persona que obedece órdenes— cuando leo aquí un informe de ustedes del mes de diciembre que por abandonar muebles o enseres ha habido tres sanciones, tres sanciones en todo Madrid, en una población de más de 3,5 millones de habitantes por almacenar fuera de los contenedores de obras materiales de las mismas tres sanciones en todo Madrid y por incumplir la obligación de la recogida de las deyecciones, tres sanciones. Esto además ha sido como en 10 distritos, hay otros 11 en los que no ha pasado nada.

Yo no sé de verdad por dónde pasean ustedes, si ustedes viven todos al otro lado de la Casa de Campo, en otras zonas. Yo vivo en la calle de la Participación en el número 3, donde les invito a café cuando quieran y nos damos un paseo y ven ustedes la situación. Yo tengo una pena cuando veo a mis hijos, a los vecinos, que quieren todos marcharse de los barrios, barrios que nos han costado tanto sudor, tanto sacrificio, tantas lágrimas el poder vivir como personas y que, en vez de quererse quedar allí —como cuando alguien es de un pueblo que quiere vivir lo mejor posible pero en su pueblo—, va queriéndose marchar la gente de estos sitios, y esto no cuesta tanto.

Solamente les pido a ustedes, que son gentes de orden, inarices!, que apliquen las ordenanzas, si solo se trata de que se apliquen las ordenanzas. Yo la he leído y creo que se pueden poner hasta 1.500 € de sanción; con que se ponga una en un barrio se entera todo Dios de lo que ha pasado y les aseguro yo que no vuelven a dejar una bolsa fuera del contenedor, etcétera.

**El Presidente**: Félix.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Término, perdón, presidente.

Hablando de bolsas fuera del contenedor, en la calle Nicolás Usera, en el número 110, esquina a Francisco Ruíz, hay una señora, Ana Solís, que en el 110 tienen que estar hartos ya de escuchar las denuncias —veo por ahí a la presidenta de Usera, Loreto, que asiente con la cabeza—, bueno, pues que alguien vaya. Cuando allí hay una persona que durante un mes te denuncia que en un punto concreto dejan la basura en la calle, hagan algo.

**El Presidente**: Félix, está visto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Hagan cumplir las ordenanzas y manden a la Policía a ello.

Gracias, presidente, y perdóneme, no soy capaz con los tres minutos.

*(Rumores.-Risas).*

**El Presidente:** Señor director.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, presidente.

Señor Félix, he de decir que no se han puesto esas denuncias que usted dice, pero yo le comprendo que usted diga...

*(Observaciones de señor López-Rey Gómez).*

No, no, perdone, ya, ya y yo le puedo dar otro, si no se trata de confrontar aquí; si lo que le estoy diciendo es lo que nosotros venimos haciendo.

Dice usted de poner tres denuncias, cinco o diez. El que lo tiene que ver es el policía y nosotros mandamos también hacer esto, pero no solamente hacen esto; hacen muchas más cosas, no solamente hacen esto; y para ver esa infracción tienen que ver a la persona realizar la acción, no se puede poner una sanción a alguien a la que no se ve realizarla.

Y, evidentemente, las oficinas de atención al ciudadano gestionan todos los informes administrativos de personas que denuncian. No sé si esa persona que usted ha dicho del 110 ha ido a la unidad de Usera para denunciar los hechos o lo ha denunciado vía Madrid. Yo le invito, insisto, le invito a que si esa persona denuncia en la Oficina de Atención al Ciudadano —y se lo demuestro— evidentemente vamos a tomar cartas en el asunto si es un problema social, teniendo en cuenta que la Policía Municipal colabora en el ámbito del medio ambiente, pero no es la que tiene que recoger los residuos ni tiene que estar controlando los mismos; es decir, nosotros controlamos a las personas que incívicamente tiran ese material y a las que vemos, no se pueden poner denuncias a personas que no vemos.

Entonces, por lo tanto, yo le invito a que si esa persona tiene ese problema vaya a la unidad integral de distrito, se le abra un expediente y hacemos un seguimiento de él.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Usted y yo quedamos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Y si usted y yo quedamos, efectivamente también voy con usted.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Quedan emplazados.

Seguimos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000202, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2021/8000206), interesando conocer los motivos que han**

**llevado a cambiar los criterios técnicos utilizados en anteriores convocatorias, tanto de fase de acceso como de promoción interna en la policía municipal.**

**El Presidente:** Marta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias y buenos días.

Antes de entrar en el tema de esta pregunta, déjeme, señora Sanz, que comparta con usted la preocupación por las palabras de su compañero Javier Ramírez en el pleno de ayer de Fuencarral cosificando a las mujeres. Espero que coincida conmigo en la necesidad de erradicar del discurso político e institucional cualquier manifestación o ataque contra la dignidad de las mujeres como las que realizó ayer el concejal Ramírez y que, en su condición de portavoz de su grupo, así lo explicité aquí.

Centrándome ya en la pregunta, querría conocer los motivos por los que han cambiado los criterios técnicos de las convocatorias de promoción interna de Policía Municipal.

Mire, han sacado unas bases tan llenas de irregularidades que nos hemos visto obligados a presentar ayer mismo un recurso de reposición contra el decreto de la delegada del día 15 de enero. Comienzan ustedes indicando que la normativa aplicable resultará de lo dispuesto en el Reglamento de la Policía Municipal; pues bien, se saltan este reglamento absolutamente a la torera, como si no existiera.

Podríamos desgranar todas las irregularidades que hemos encontrado pero, como tenemos tres minutos, voy solo a indicarle algunas de las más llamativas:

En primer lugar, han olvidado en sus bases de promoción interna reconocer las recompensas personales, que vienen recogidas en el artículo 77 del reglamento, y que deben ser consideradas como mérito en las convocatorias de ascenso; esto perjudica, claramente, a las y los agentes más laureados, a los veteranos. Me dirá usted, por favor, la razón de esta falta de respeto para estos agentes.

En segundo lugar, crean un agravio importante, un agravio comparativo al valorar o no valorar, según la categoría, los cursos con antigüedad superior a los quince años; lo que vale para unos no vale para otros. ¿Por qué no valoran estos cursos en la categoría de oficial y sí los valoran para el resto de categorías? Me gustaría una explicación a este respecto. Creo que hacer eso aparca, desde luego, como en tantas ocasiones lo hacen, los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

Por otra parte, la Policía Municipal, como todos ustedes saben, tiene agentes muy especializados — tiene, por ejemplo, agentes tutores, tiene un departamento de informática que se nutre de agentes que son ingenieros informáticos, tiene una unidad de medioambiente con la Unidad Canina y agentes que tienen grados en veterinaria, tiene en la Unidad de Atestados agentes que tienen ingenierías mecánicas— y entonces no entiendo muy bien la razón —supongo

que usted me la explicará ahora— de por qué únicamente van a sumar puntos las carreras de Derecho y Criminología y por qué, por ejemplo, Educación, Magisterio o Pedagogía o cualquier otra carrera tan necesaria según la unidad de destino de estos policías no se tiene en cuenta y no se valora.

En cuanto a la puntuación por años de servicio, por ejemplo, un agente con doce años de servicio obtendría la máxima puntuación, equiparándose con otro agente que tuviera, por ejemplo, veinte años de servicio.

Creo que es importante que nos dé las explicaciones oportunas porque todo esto no se puede solventar maquillando la realidad con una respuesta grandilocuente, como suelen hacer, que oculte los verdaderos motivos por los que han redactado ustedes las bases así. Si hay algún motivo que no se quiera detallar hoy aquí, todavía se puede rectificar y corregir ese decreto al que me refería antes.

Entiendo que no quieren reconocer esta desastrosa gestión y no van a estropear una buena respuesta por la realidad que les estoy diciendo, pero lo que le he expuesto es exactamente la realidad que sucede.

**El Presidente:** Marta, tienes que acabar.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Ahora mismo.

Ustedes se envuelven en el mantra de ser auténticos y verdaderos defensores de los cuerpos y fuerzas de seguridad, pero esto es solo palabrería porque ni les defienden ni les respetan.

Muchísimas gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Doña Marta, yo voy a contestar técnicamente, no políticamente; entonces, no puedo asumir todo lo que usted ha dicho. Esto que quede claro porque yo no puedo contestar en esa visión y usted viene diciendo una serie de cosas que no son verdad.

Bien, lo de las medallas. Lo de las medallas no se puede oponer porque entonces no parten de la misma opinión; nosotros partimos de la objetividad entera. Entonces, por lo tanto, las medallas ni se han tenido antes ni ahora. Hay unidades diferentes, hay unidades...

*(Negación de la señora Higuera Garrobo).*

Entonces para qué quiere que se lo explique si ya está diciendo que no. Claro, si ya está diciendo que no para qué se lo explico, ya se queda usted con su idea, entonces no sirve para nada.

Mire, para que partan todos del mismo concepto, las medallas se otorgan, como usted sabe perfectamente, según el criterio del mando y de la unidad donde estén; con lo cual, lo que queremos partir actualmente con las medallas es que todos partan del mismo concurso y, por lo tanto, no haya discriminación. Porque la Unidad de Emisora Central es una unidad importantísima para nosotros, pero las UCE, evidentemente, son de mayor calado y se dan más

medallas por las intervenciones; entonces, que partan todos de la misma situación y con la misma objetividad, no por el número de medallas que uno tenga.

En cuanto a la segunda cuestión que me ha dicho, por qué se valora más Criminología y Derecho, obviamente porque se han valorado anteriormente, se han puesto en otros concursos y consideramos que esas dos formaciones académicas tienen para el Cuerpo de Policía Municipal, en general, mayor aptitud. Eso no significa que no se cuenten las otras, sino que tienen mayor peso específico, como se han hecho en otras bases de oposiciones anteriores.

Creo que lo ha remitido usted a los años. Los años se miden dependiendo de los años de antigüedad hasta un máximo de puntos que se han puesto en el concurso.

Y la tercera cuestión que ha dicho usted, por qué se valoran más los cursos de menos de cinco años o menos de diez años que los cursos posteriores, para fomentar la formación. Evidentemente, si yo hago un curso de investigación de accidentes en el año 1990 no tiene nada que ver con uno en el 2010. No significa que no se valoren en el concurso los méritos anteriores, lo que se hace es que se da un plus a la formación continua del policía para llegar en las mejores condiciones a ese merecimiento. No es solamente la de la Policía Municipal, eso se hace en el Consejo General del Poder Judicial, se hace en Judicaturas, se hace en Policía Nacional... Eso se lo puedo asegurar, que dependiendo del número de años en el que yo realice mi actividad me concurra más tiempo; es simplemente una valoración de la continuidad que tiene el policía y, por lo tanto, son criterios.

Mire, tenemos —si me permite usted— técnicamente el mismo valor de cambiar ciertos criterios —que, evidentemente como ha dicho, ha puesto un recurso y quien tenga el órgano competente resolverá—, que lo hicieron ustedes con los cambios de criterios en la oposición de comisarios, tanto en la valoración de méritos como en las pruebas; es decir, ustedes llegaron y cambiaron las bases, por ejemplo, de la oposición de comisarios quitando el inglés o quitando, por ejemplo, la realización y forma de hacer la *Memoria Profesional* y el concurso reduciéndolo a más tiempo.

Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000203, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "las medidas previstas para reducir los contagios por Covid-19 entre los auxiliares y agentes de la Policía Municipal".**

**El Presidente:** Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidente.

Si me permite primero, señor López-Rey, si yo estoy incluido en la invitación también me gustaría ir y conocer la situación.

Recientemente hemos conocido los resultados ofrecidos por Madrid Salud sobre los contagios que se vienen produciendo en los servicios municipales, en general, desde el 25 de marzo del año pasado a 21 de enero de este año, y concretamente con respecto a Policía Municipal arrojan los siguientes resultados: 9.729 pruebas PCR, de las cuales 820 resultaron positivas; es decir, una tasa total de contagios de 8,47 %, de las más altas de entre todos los servicios municipales.

Desde septiembre los agentes y auxiliares de Policía Municipal vienen reiterando quejas respecto a que a lo mejor no se están tomando todas las medidas para evitar esta ola de contagios y evitar o subsanar las situaciones de riesgo covid que se están produciendo en las instalaciones.

Pongo varios ejemplos: los alumnos de la promoción 51 resultaron alguno de ellos contagiados como consecuencia del curso presencial teórico-práctico que se celebró en las instalaciones del edificio de la calle Plomo; se tuvo que precintar la tercera planta como consecuencia de un contagio de cuatro agentes que apareció en los vestuarios de dicha planta. En este edificio hay que recordar que hay unidades especializadas, también hay un servicio de atención al público, también hay un servicio de calabozos y también hay un almacén donde se deposita material sanitario, que ante esta situación podría haberse producido una contaminación de dicho material.

Según los sindicatos, establecen que en noviembre pasado había 1.800 agentes contagiados como consecuencia —alegan ellos— de la falta de calidad con la que prestaban su servicio.

Y según me trasladan —si no fuera así, ruego que se me rectifique— no existe evaluación de riesgos laborales en los supuestos de notificaciones de los agentes a ciudadanos por positivos por covid, no existe una evaluación de riesgos laborales tampoco en la vigilancia de los arrestos ni tampoco en la vigilancia y localización de los penados, y además tenemos, parece ser, un aumento de contagios preocupante en las unidades de Puente de Vallecas, Chamberí, Usera y en el propio Cisem, eso es lo que me trasladan; si no fuera así, también ruego que se me rectifique en este punto. En todo caso, es imprescindible en este momento que estamos en plena ola, afortunadamente parece ser que los datos van poquito a poco mejorando, pero que de alguna manera se informe a los madrileños sobre si están tomando medidas a este respecto en los servicios de Policía Municipal.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Pedro.

Pues hoy se ha ganado usted el sueldo, le tocan todas a usted.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Muchísimas gracias, presidente, por la consideración.

Bien, le voy a contestar en los tres minutos de una forma... con respecto a lo que se va a hacer no, lo que se está haciendo.

En Policía Municipal de Madrid desde marzo se tomaron protocolos propios por el departamento de salud. Las medidas preventivas que se han ido reiterando a lo largo de todo este tiempo, tanto en la primera como en la segunda como en la tercera ola: se ha hecho la detección de anticuerpos precoces a todo el Cuerpo de Policía Municipal dos veces; con respecto a la vacunación gripal y a la vacunación del neumococo también se ha vacunado a todos los que voluntariamente quisieron, aparte de reiterar insistentemente a través de la comisión técnica que se formó de todas las medidas preventivas, y ha habido dos reuniones con todos los mandos de unidad personalmente para informarles por el departamento de salud las medidas que se tenían que tomar técnicamente para resolver el tema de los contagios.

Desde el punto de vista de las circunstancias en las que se están realizando o se ha realizado, las reuniones por videoconferencia se están priorizando, los pases de lista se hacen en diferentes formas, las unidades y dependencias se limpian, además del contrato normal, uno añadido para limpieza posterior.

Por parte del Cuerpo de Bomberos y por parte de la propia dirección general se limpian todos aquellos lugares donde posiblemente pueda haber un brote. Todos los vehículos, se ha sacado una contratación con Jotrinca para limpiar los vehículos. En cuanto al lavado de prendas, también. El compartimento y la forma preventiva de las taquillas se van comprando poco a poco porque estamos con números finitos de compra, taquillas antibacterianas con el fin de poder tener taquillas mejores. Se han comprado guantes detectores para no tocar metales, los dispositivos electrónicos de control. Y más o menos como ampliación a nivel de medida preventiva y paliativa se han tomado mascarillas FPP1, se han distribuido 7.500; quirúrgicas, 8.600; FPP2, 349.709..., perdón, las mascarillas quirúrgicas, 815.000.

En cuanto a los brotes que usted me ha dicho, lo de los alumnos no fue en Plomo directamente sino que fue en el Cifse y fue por el traslado de la Unidad Especial de Tráfico y se aisló. No fue un tema epidemiológico sino un tema privado que se llevó al ámbito epidemiológico, y se aisló.

En cuanto a las bajas que tenemos, el porcentaje —porque no es lo mismo el número de pruebas que se hacen repetidamente y una misma persona puede dar cuatro pruebas, con lo cual..., sino el índice de correlación comprobado con el resto de datos de ...— es 5,66 % en la primera ola, 1,87 % en la segunda ola y 0,96 en la tercera.

*(El señor Rodríguez Pérez muestra un gráfico).*

Esta es la curva de progresión del covid en Madrid con respecto a la comunidad autónoma, que es este.

En cuanto a los brotes que fueron más numerosos con respecto a esta última tercera ola —que han

llamado más la atención—, en cuanto a la emisora directora —porque se estaba en la emisora— se hicieron por Samur planes de antígenos durante todo el fin de semana y fueron todos negativos. Se aislaron los casos no solamente de sospechosos sino de todo el entramado y se duplicó la sala de emisora; parte de ella se llevó a la dirección general para que tuviéramos dos y que no hubiera cancelación entre unos y otros.

¿La Unidad de Distrito de Ciudad Lineal? Fueron cinco casos que se aislaron en el turno de noche.

Entonces, bueno, me aúno al señor López-Rey. Le explicaría más pero es obvio el tiempo.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Seguimos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000204, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si se tiene previsto reforzar el Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil".**

**El Presidente:** En todo caso, perdón por las interrupciones, las informaciones que pides igual te las dan complementariamente fuera de la comisión.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Sí, sí, sí, no hay problema.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, claro, por supuesto. Sí, sí.

**El Presidente:** Muy bien.

Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Como es sabido, el Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil fue creado en Madrid en el año 82 para participar en la protección civil y permitir que los ciudadanos pudieran ser partícipes en ese servicio en Madrid con actividades voluntarias y desinteresadas. Posteriormente, en el año 91 se crea Samur también, como es conocido, y a raíz de ahí se plantea la posibilidad de unir ambos servicios, que se produce finalmente por acuerdo plenario de junio de 1997.

De la borrasca Filomena podemos sacar muchas enseñanzas y particularmente entiendo que también una más que yo voy a mencionar, y es que tal vez los medios humanos fueron insuficientes, tal vez, tanto para afrontar el momento de la borrasca como para *a posteriori* intentar recuperar la normalidad lo antes posible. De hecho, dentro de lo que son los servicios de emergencias a nivel municipal en España, Madrid es la que tiene, según me consta, la tasa o de las tasas más bajas de efectivos entre los servicios de emergencias de toda España. Por tanto, podría ser interesante reforzar el servicio de voluntarios de Protección Civil como un mecanismo extraordinario, que de alguna manera se

podieran movilizar estos medios humanos cuando se producen circunstancias como la que hemos sufrido con respecto a la borrasca Filomena y, sobre todo, con una respuesta en tiempo récord, que es lo que siempre interesa, porque desde luego pasados ya los días o las semanas, desde luego poco podemos hacer salvo, como en este caso, que la nieve y el deshielo dejen limpias las calles y de alguna manera se vayan solucionando poco a poco los problemas.

Este refuerzo del cuerpo de voluntarios tiene una gran ventaja para el Ayuntamiento y es que no generaría un aumento significativo del presupuesto, con lo cual entendemos que con campañas de reclutamiento de voluntarios siempre se podría tener ese cuerpo de efectivos preparado para intervenir en cualquier momento, por supuesto ofreciéndoles los servicios, la preparación y la formación que es imprescindible para que cuando llegue el momento puedan intervenir con plena eficacia. Y esto sí entendemos que sería una verdadera participación ciudadana sin necesidad de crear asociaciones *ad hoc*, que al fin y al cabo están dirigidas a recoger y captar subvenciones con destinos difusos y siempre o la mayor parte de las veces no transparentes.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Pedro.

Le va a contestar la delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, la respuesta a la pregunta es rotundamente sí. Tenemos previsto y por supuesto que lo estamos haciendo ya y lo vamos a hacer a lo largo de todo el mandato. Lamentablemente, don Pedro, tampoco este cuerpo tuvo mucho éxito en el mandato anterior y también fue otro de los grandes agravados, ese cuerpo de voluntarios de Madrid, en fin, que se vio completamente en el ostracismo a lo largo de todo el mandato anterior.

Y, efectivamente, por eso nosotros vamos a tratar y estamos ya reforzando tanto sus recursos como su estructura organizativa como, por supuesto, esas campañas de captación. Hemos hecho incluso ya alguna campaña de publicidad institucional referida estrictamente a la protección civil. Es verdad que yo creo que el hecho también de tener al mejor servicio de emergencias de España, que es Samur, posiblemente a veces haga que, en fin, esa protección civil no haya estado todo lo cuidada que debería y que, por supuesto, yo coincido con usted en que tenemos que hacerlo.

Le daré luego algunos datos más en este sentido, pero coincido con usted absolutamente en que además han sido imprescindibles en la pandemia, han sido imprescindibles en Filomena y son imprescindibles cada una de las veces que este Ayuntamiento les requiere algo.

**El Presidente:** Tienes ocho segundos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, únicamente para agradecer la información. En todo caso, si se refuerza el Cuerpo de Protección Civil, desde luego tendrá siempre el apoyo de VOX.

Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Y en este sentido, bueno, destacar algunas de las labores que ha hecho. Como decía antes, en el covid, estando en Ifema en apoyo logístico, en desinfección y descontaminación de unidades operativas; repartiendo alimentos; actividades de formación a la ciudadanía para autoprotección y medidas de limitación de la movilidad; asistencia en residencias; la misión de apoyo a Soria y a Segovia; traslados a hoteles sanitizados. Durante Filomena, rescatando a vehículos en el operativo de movilidad de vehículos; colaboración de limpieza de vías y puntos estratégicos; soporte logístico y de avituallamiento.

Durante el año 2020, podríamos resumir: las jornadas de voluntarios han sido 26.908; horas totales, 179.130 y el total de servicios, 13.665. Pero, insisto, coincido con usted en que necesitamos reforzarlo más y, por supuesto, que lo vamos a hacer.

Hemos incluido vestuario nuevo para 300 equipaciones nuevas y este año incorporaremos otras 300 equipaciones, mejora de esas prendas, de esos forros polares; transformación de cinco vehículos de logística; vehículo específico para la canina; mochilas de transporte, material, generadores, tiendas, camillas. En 2021, la compra de dos camiones y tres furgonetas también para logística; la mejora de la formación, que es fundamental tanto en el acceso como en la especialización, y la formación continua; 85 ediciones de 52 cursos: 8 para reciclaje, 16 para especialización, 28 para continua.

Otras acciones. Como decía, la campaña de publicidad institucional lo que pretendía es, desde luego, agradecer y poner en valor todo lo que están haciendo a lo largo de la pandemia, pero también precisamente ser una campaña de captación de esos voluntarios que están haciendo cosas muy importantes para la ciudad de Madrid.

También algo que es muy importante y que nos llevaban reclamando algún tiempo, como es comenzar los trámites para acreditar a Samur-Protección Civil en el mecanismo europeo de protección civil, siendo uno de los pocos servicios en España que va a estar acreditado a nivel europeo y podamos tener esa actividad internacional también de prestigio porque tenemos una de las mejores protecciones civiles y estamos a la altura para poder hacerlo.

Termino en diez segundos diciendo que hemos conseguido con ellos la misma estrategia que con Samur, tanto en PCR, en antígenos, en anticuerpos. Mañana mismo se va a empezar a vacunar a 334 de nuestro voluntarios y lo que queremos es que sea una protección civil más transversal, que apoye a toda el Área de Seguridad y a todo el Ayuntamiento de Madrid, y ese refuerzo, como digo, con la estructura, con un departamento propio de protección civil que yo creo que va a ser fundamental para que se vean absolutamente reforzados.

Muchas gracias.

Perdone, presidente.

**El Presidente:** Gracias.

Seguimos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/800205, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "las actuaciones realizadas desde el Área en la explosión de la calle Toledo ocurrida el pasado 20 de enero".**

**El Presidente:** Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidente.

Para desarrollar esta pregunta quisiera utilizar mis primeras palabras de recuerdo a Rubén Pérez, David Santos, Stefko Ivanov y Javier Gandía, los cuatro fallecidos en la explosión que se produjo el pasado 20 de enero en la calle Toledo, en un edificio del Arzobispado.

Según las primeras conclusiones a las que llega la investigación policial, pudo deberse a una fuga masiva de gas en todo el edificio. Y sin entrar en responsabilidades —que en todo caso tendrán que ser los juzgados los que finalmente decidan si hay algún tipo de responsabilidad—, sí que quisiera saber qué actuaciones se realizaron desde Emergencias y Seguridad a raíz y como consecuencia de esta explosión, fundamentalmente los tiempos de respuesta de los diferentes cuerpos, fundamental para de alguna manera minimizar el daño posterior que se pueda producir a raíz de la explosión, la coordinación entre Administraciones con Delegación de Gobierno, con la Comunidad de Madrid e incluso también con las empresas suministradoras, que en esos casos además creo que es un elemento fundamental que normalmente se olvida pero que hay que contar con ellas para, de alguna manera también, establecer actuaciones, como digo, coordinadas.

Información al ciudadano para ofrecer confianza a los madrileños de que se tiene controlada la situación. Qué actuaciones se realizaron en ese sentido.

Como he dicho antes también, la cooperación de otras Administraciones, es decir, si se ofrecieron desde Delegación de Gobierno, si se ofrecieron desde Comunidad de Madrid, no solamente a requerimiento del Ayuntamiento; si ellos voluntariamente actuaron en ese sentido y ver ese nivel de cooperación si fue el adecuado o todavía pudiera entenderse que es mejorable de cara al futuro.

Y también que sirva esta tragedia —que también es importante— como modo para concienciar a los madrileños de la necesidad de que los aparatos eléctricos y de gas estén siempre en plenas condiciones, y eso se realiza —aprovechando desgraciadamente esta tragedia— realizando

campañas en medios de comunicación en ese sentido, sobre todo además cuando llegan las estaciones invernales, que es donde más se puede producir este riesgo.

En definitiva, convertir la tragedia —que no se puede evitar desgraciadamente porque ya se ha producido— en lecciones para que, por lo menos, no ocurra en el futuro con la virulencia que se ha producido en este caso. Al fin y al cabo esa es nuestra labor como representantes políticos.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Le va a contestar la delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente y como no puede ser de otra manera, desde luego sumarme a sus palabras de apoyo a esas familias, que vieron cómo cuatro personas fallecían en este lamentable suceso que acaeció justo hace un mes. Estábamos en esta misma comisión y de aquí fuimos para allá a ese terrible acontecimiento.

Y en segundo lugar, permítame también que aproveche para felicitar a los Servicios de Seguridad y Emergencias del área y también al resto de servicios, a Control de la Edificación, a Samur Social y a todos los servicios del Ayuntamiento de Madrid que estuvieron implicados, porque yo creo que la respuesta fue absolutamente extraordinaria. Luego le pasaré más en detalle los datos concretos respecto a los tiempos de respuesta, pero fueron extraordinariamente buenos en todos los casos y también la coordinación.

En el caso de Comunidad de Madrid, hubo dos unidades de Summa que estuvieron allí a disposición de lo que Samur en este caso pudiera requerir y también hubo mucha presencia de Policía Nacional, que finalmente fue quien se hizo cargo de la investigación; sí le diré que no sin algunas dificultades de coordinación en algunos momentos con respecto a Delegación de Gobierno, y desde luego es algo que estamos trabajando con ellos porque es verdad que en algún momento se produjo algún problema concreto respecto a esa coordinación, como digo, con la Delegación de Gobierno. En todo caso, creo que la respuesta de todos los servicios fue absolutamente extraordinaria y que se pudo dar un servicio a la altura de lo que demandan los madrileños.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Por supuesto me uno a la felicitación que ha hecho la delegada a todos los servicios municipales que actuaron ese día.

Sí que, a raíz de lo que ha comentado, me gustaría saber qué problemas hubo en la coordinación con Delegación de Gobierno, por lo menos que me

indique para conocer si realmente por ahí puede haber actuaciones o líneas de mejora.

Gracias.

**El Presidente:** Inmaculada.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Comienzo diciéndole algunos datos importantes de la intervención.

A las 14:57 se recibe el aviso en todos los servicios y antes de las 15:03 ya están allí todos ellos: están Bomberos en primer lugar, Policía Municipal y Samur-Protección Civil; desde las 14:57 a las 15:03 todos ellos ya estaban en el punto y luego se fueron incorporando más dotaciones.

Respecto a los medios: Bomberos desplazó un total de 24 vehículos desplegados, bombas, escalas, apeos, aparte de los vehículos de mando. Samur, 28 vehículos, de los cuales fueron ocho de soporte vital básico, cinco de soporte vital avanzado, farmacia móvil, psicólogo, apoyo logístico, vehículos de mando. En cuanto a Policía Municipal, inicialmente hubo 10 indicativos que luego fueron sumándose más para los traslados que se produjeron de los mayores, también de la residencia de mayores que hubo que trasladar. A las 15:30 ya estaban los seis agentes de drones operando sobre la zona; creo que además fue una cuestión fundamental para el trabajo que pudieron hacer los bomberos primero y luego también en la investigación policial. También la Unidad de Apoyo a la Seguridad, con más de 40 efectivos, los guías caninos y la Unidad de Coordinación Judicial.

Respecto a las principales actuaciones por parte de la Jefatura de Bomberos, que es quien asume el siniestro dado el carácter del mismo, lo que se hace es sectorizar zonas; el desalojo del edificio siniestrado y de los colindantes; el rescate de personas, una primera víctima semienterrada que aparece entre los escombros y luego una persona que pedía ayuda desde la quinta planta con una escala aérea para poder solventar esa situación; luego el acceso a la finca en busca de más personas; el requerimiento a la compañía para el corte del gas; el control del incendio en planta baja y la decisión que toma Bomberos de, como digo, controlar ese incendio pero no extinguirlo del todo para que no se siguieran produciendo acumulaciones de gas y pudiera haber alguna explosión; el desalojo de la residencia de ancianos colindante y la confirmación del desalojo tanto del templo como del colegio, donde participaron tanto Policía Municipal...

**El Presidente:** Termine, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Termine en diez segundos.

En fin, serían muchas las cuestiones a trasladar respecto a las actuaciones, pero, como digo, yo creo que los tiempos de respuesta fueron extraordinarios y que todos los servicios funcionaron de una manera muy adecuada.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000207, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas efectivas está adoptando el Área [de Gobierno] de Portavoz, Seguridad y Emergencias ante los brotes de Covid-19 que se están produciendo en el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid".**

**El Presidente:** Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Desde luego, lo primero alegramos de la inminente vacunación de policías municipales, de bomberos y también de voluntarios de Protección Civil, como hemos conocido hoy en parte en esta comisión. Pero más allá de la vacunación, que lógicamente es algo como digo muy positivo, nos preocupa mucho la gestión que se ha venido realizando en Bomberos en relación con la lucha contra la covid-19; es algo que ya hablamos en esta comisión, que trajimos en el mes de noviembre y que volvemos a traer hoy a la vista de los últimos datos que hemos conocido, que no son del todo actuales ya, pero que hablaban de un 10,82 % de las pruebas realizadas en el cuerpo de extinción de incendios que dio positivo frente a una media municipal del 4 %.

En la tercera ola de la pandemia, el Cuerpo de Bomberos de la ciudad se ha colocado a la cabeza de todos los servicios del Ayuntamiento en cuanto a contagios por covid-19, el 10,82 %, insisto, de las pruebas realizadas frente a la media del 4 %. Ese porcentaje se eleva hasta el 19,8 %, es decir, hasta el 20 % en el último periodo de test que hemos conocido, que es el que iba de 14 de diciembre a 21 de enero. No sé si habrá nuevos datos, espero que si los hay sean más bajos, pero desde luego de 14 de diciembre a 21 de enero el porcentaje en Bomberos se elevaba hasta el 20 %, lo cual creo que es algo muy preocupante y es algo que tiene responsables, porque las cosas no surgen por casualidad. Eso supone un positivo por cada cinco muestras, y el contagio de los bomberos tendrá que ver con la realidad de los parques porque desde luego no es casual, es consecuencia de una pésima gestión en la que lo único que busca la dirección es escapar de sus responsabilidades. Cuando en noviembre pregunté sobre este mismo asunto, el todavía el director general de Emergencias presumió de las 60 notas internas; como si hoy me dice que son 100, el resultado es un desastre, otro más.

Miren, entre el 6 y el 12 de enero en el parque de Vallecas se infectaron por el virus 18 de los 40 integrantes de un turno. De esos 40, a día de hoy solo quedan ocho por infectarse; pero de esos ocho, se encuentran tres telefonistas, que ni acuden a las

intervenciones ni comparten el dormitorio con el resto de los bomberos durante las guardias. Desde finales de marzo de 2020 hasta el pasado 21 de enero, entre los miembros de Bomberos había habido un 10,82 % positivos, pero del 14 de diciembre al 21, insisto, son un 20 %.

Le ha solicitado el sindicato de Comisiones Obreras al director general que se lleve a cabo la evaluación de riesgos, algo que estaba en los acuerdos de la Villa, algo que no se ha cumplido. Y quieren decir que ha habido una evaluación en la que ni siquiera se ha contado con los técnicos de prevención de riesgos. Es decir —termino ya—, no se han cumplido los acuerdos de la Villa y además el resultado en Bomberos es catastrófico.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le va a contestar el director general de Emergencias.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Hola, buenos días.

En primer lugar, agradecer a Madrid Salud la incorporación del doctor Micó al frente del departamento de salud laboral en el Cuerpo de Bomberos.

Señor Silva, cuando empezó el tsunami de la pandemia llegamos a tener, es cierto, hasta 140-150 bajas por covid-19 y en estudio por patologías respiratorias asociadas. El 1 de junio del 2020 teníamos cero bajas, señor Silva; o sea, es decir, algo está bien hecho por parte del departamento de salud laboral y por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos.

En cuanto a las medidas llevadas a cabo durante toda la pandemia, desde marzo, cuando empezó todo esto, ya, como usted dice, en anteriores comisiones hablamos de los diferentes escenarios que montó la jefatura del cuerpo en colaboración con el doctor Micó: Escenario A, situación actual, sin incidencia covid-19 en parque y turno, que es el óptimo, obviamente. Escenario B, valoración de una posible incidencia covid-19 en un parque y turno, situación preventiva previa a la confirmación o descarte de un posible caso positivo que afecte a un parque y turno. Y escenario C, positivo por covid-19 que afecta a un determinado parque y turno. Esos son los tres escenarios que se crearon.

El Cuerpo de Bomberos, a través del departamento de salud laboral y con la jefatura del cuerpo, ha hecho las siguientes actuaciones que no solo son eficaces, sino que además se las puedo relatar.

Seguimiento y rastreo del personal afectado de patologías respiratorias y diagnóstico diferencial del covid, se han historiado clínicamente más del 68 % de la plantilla y se han realizado 308 diagnósticos del covid-19.

Se ha creado un equipo de 14 rastreadores —que por cierto en otras comunidades echaban en falta— de oficiales covid durante veinticuatro horas.

Control de bajas y altas laborales en contacto con el INSS y salud laboral de la Consejería de la CAM.

Realización en Rufino Blanco de un total de 1.989 test de anticuerpos covid-19, con una seroprevalencia en el Cuerpo de Bomberos del 11,50.

Hemos gestionado y realizado con el laboratorio municipal 2.802, señor Silva, PCR, 364 test de antígenos y 128 serologías.

Además, desde finales de enero de 2021 hemos realizado cribados diarios con test de antígenos, hemos realizado y diseñado medidas preventivas, normativas y diseño de flujogramas, que los puede ver, como le contaba en alguna otra ocasión, en la página web que tenemos en el Cuerpo de Bomberos.

Hemos hecho estudios de seroprevalencia de anticuerpos.

Hemos detectado 35 bomberos con hiperinmunidad covid-19, que son donantes de plasma hiperinmune.

Hemos hecho la Campaña de Vacunación de Gripe.

Hemos creado la página web del covid-19.

Hemos valorado médicamente al personal especialmente sensible por patologías previas.

Hemos hecho valoraciones médicas y de algunas patologías sufridas *in situ* en los parques.

Hemos hecho la Campaña de Vacunación del Covid-19.

Podemos afirmar, por tanto, y seguramente que tenemos áreas de mejora, que la evolución de la pandemia en el Cuerpo de Bomberos ha sido satisfactoria, el control de la pandemia.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Terminamos la sesión de hoy agradeciendo su presencia y a los que nos siguen también en las redes y en la página.

Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos).*